



UGT INFORMA

REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 29/04/2020

SESCAM

Este comité, previsto para el 16 de marzo, se suspendió a causa del estado de alarma. Se inicia la reunión recordando a las trabajadoras y trabajadores del Sescam que han fallecido a causa del COVID-19 en Castilla-La Mancha, uno de ellos médico del trabajo y miembro del Comité de Seguridad y Salud del Área de Albacete.

1. PUNTO ÚNICO. Información sobre procedimientos y actuaciones frente al virus SARS-CoV-2.

PROFESIONALES

Los profesionales afectados por COVID-19 en Castilla-La Mancha (PCR positivas) son 3.013, siendo un 15% del total de afectados en la región. Se han recuperado a día de hoy 2048. **Echamos de menos datos más específicos de la incidencia por categorías profesionales, servicios,... Además hay que tener en cuenta que no a todo el personal se le ha realizado test, con lo que las cifras reales son más elevadas. Según el Ministerio de Sanidad las cifras de contagios en la población normal son de 7,70/habitante y en trabajadores de la sanidad 100,2/habitante.**

En cuanto a las bajas, el total es de 6.178, habiendo ya 4.200 altas. No todas las bajas corresponden a personal contagiado sino también a profesionales en IT por ser personas especialmente sensibles.

Como dato positivo indican que la curva de contagios a profesionales va bajando y que la incidencia de fallecimientos es mucho menor que en la población general, pero está claro que la exposición de estos profesionales es muchísimo más elevada.

MATERIAL

Entre material propio, el recibido del Ministerio y de donaciones, se han distribuido más de 8 millones de EPIs:

- Batas desechables - 61.045 unidades
- Gafas - 66.500 unidades
- Guantes de nitrilo - 5.181.525 unidades
- Mascarillas quirúrgicas - 7 millones
- Mascarillas FFP1 - 100.000 unidades
- Mascarillas FFP2 - 1,6 millones
- FFP3 - 12.000 unidades
- Protectores faciales 77.500 unidades

El Sescam es consciente de que la necesidad de EPIs es un problema y de que no llega material suficiente. Hay grandes dificultades para la provisión de equipos por la escasez en el mercado y aseguran que se están haciendo grandes esfuerzos para comprobar la adecuación de los mismos, ya que cada día aparecen nuevos estándares de calidad.

Desde **UGT** pedimos que se compruebe la calidad y adecuación de los EPIs antes de su reparto, ya que hay material de calidad aparentemente dudosa, con fichas técnicas incompletas o en chino, de las que no queda clara la protección ante COVID-19, evitando así que se repitan situaciones como la de las mascarillas retiradas.

PRUEBAS (TESTS RÁPIDOS Y PCR)

Se han realizado más de 10.000 tests a los profesionales, con lo que más de 1/3 de ellos se han podido hacer las pruebas. **Se pretende realizar tests a todos los profesionales, incluidos los de las contratas.**

PROTOSCOLOS y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO

Los protocolos dictados por el Ministerio se están cambiando constantemente, por lo que han tenido que ir actualizándolos también en el Sescam. Además de los del Ministerio han seguido toda la información remitida por la OMS.

Se han elaborado los siguientes protocolos:

- **Personal especialmente sensible.**
- **Actuación respecto a los profesionales que hayan utilizado mascarillas Garry Galaxy N95 retiradas,** en el que se contempla que todos sean considerados como si fuesen sintomáticos, siempre que para su protección se requiriese protección FFP2.

Desde **UGT** hemos solicitado información sobre el número de profesionales que han hecho uso de ellas y si se ha realizado un seguimiento a los profesionales, transmitiendo nuestra queja porque el protocolo limita el número de profesionales a los que realizar el test, entendiendo que se debe de realizar a todo el personal que haya utilizado la mascarilla independientemente de la categoría y servicio.

- Instrucción para la **realización de tests rápidos de anticuerpos a los profesionales asintomáticos** de las instituciones sanitarias del Sescam. Se tiene previsto la **realización de un estudio de seroprevalencia para ver una posible inmunidad.** La participación es voluntaria.

Al personal de centros sociosanitarios se le realizarán también estos tests, pues consideran que están expuestos a los mismos riesgos. Se realizará a los 30.000 profesionales del Sescam y a los 20.000 de centros sociosanitarios.

Esperamos que los centros sean reforzados, pues la realización del estudio va a suponer una sobrecarga para los profesionales. Y que además del estudio pedimos que se realice un seguimiento preventivo a profesionales que han mantenido contacto con pacientes COVID-19.

- En base al estudio de seroprevalencia **se establecerán circuitos diferenciados de atención a personas con posible COVID-19 y NO COVID-19, en cuanto a infraestructuras y profesionales (tanto en AP como en AE).** Indican que la atención en los centros se va a ver reforzada.

OTRAS CUESTIONES

Ayer 28 de abril, salió una instrucción respecto al requerimiento para que las mutuas colaboradoras se pongan a disposición del Sescam. Esto ya se ha venido realizando y en concreto se ha contado con la colaboración de Solimat, entre otras entidades.

La parte social entendemos que en esta situación ha quedado sobradamente demostrada la posibilidad de que el Sescam gestione directamente las situaciones de incapacidad temporal, por lo que solicitamos que se rescinda el contrato con la mutua. **Respecto a la consideración de las situaciones de incapacidad temporal ocasionadas por el COVID-19, UGT considera que después de la modificación publicada el 8 de abril, el Sescam puede determinar que la causa de las bajas de los profesionales son debidas a ACCIDENTE DE TRABAJO, por lo que instamos a que lo haga así.** En esta cuestión dicen estar en disposición de hacer lo que indica la ley, aunque nos adelantamos que se está estudiando la posibilidad de establecer un procedimiento que lo articule.

El horario de atención del servicio de prevención se ha ampliado de 08:00 a 20:00 de manera telefónica los 7 días de la semana y se ha reforzado con personal externo, contactando con servicios de prevención ajenos y mutuas para pedir colaboración, además de los SPRL de la Administración General. Nos transmiten que la coordinación entre servicios centrales y las distintas áreas es a diario.

Se ha creado en Manzanares la primera plaza de enfermería del trabajo y el año próximo se recibirá a la primera promoción de medicina del trabajo, lo que reforzará el servicio.

Se está valorando la utilización de equipos portátiles de ozono para la desinfección de vehículos, pues será necesario la desinfección de los mismos para el establecimiento de los circuitos diferenciados COVID Y NO COVID, sin embargo no está claro del todo debido a que ni el Ministerio de Sanidad ni la Comunidad Europea ha incluido al ozono en la lista de virucidas y en todo caso no está comprobada su efectividad para COVID-19, al no haber estudios.

2. Preguntas.

Las delegadas y delegados de prevención transmitimos quejas respecto a la no convocatoria de los comités de seguridad y salud de área, pues se nos ha mantenido fuera de cualquier toma de decisiones respecto de los temas relativos a la salud y seguridad del personal. Así mismo manifestamos nuestra disconformidad por no incluir a ningún delegado/a de prevención en el comité de seguimiento del COVID-19.

Señalamos que **la FALTA de EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL ha sido generalizada**, aunque con diferencias notables entre unos centros y otros. Incluso en algunas ocasiones conociendo la existencia de EPIs guardados y sin facilitarlos al personal, teniendo éste que utilizar material como guantes caducados o de otra talla, al igual que ocurre con las batas. Tampoco se ha garantizado que el material proveniente de donaciones haya sido o no adecuado para la protección de los profesionales, dándose el caso de utilización de este material sin recibir ninguna recomendación. Tampoco se ha informado de los criterios que se han seguido para entrega de los mismos, y **solicitamos se realice un registro de los EPIs entregados y que éstos sean adecuados al puesto de trabajo y exposición al riesgo.**

Señalamos la **falta de transparencia en los datos de contagios de personal** y sobre los casos de aislamiento, sin tener información de las fechas, gerencias o categorías más afectadas. Asimismo también ha habido deficiencias en la realización de tests y consideramos que no poner en aislamiento a personas que han estado en contacto con positivos ha podido exponer a los profesionales.

Es necesario establecer una **regulación para el desecho de materiales contaminados**, pues los protocolos establecidos varían.

Manifestamos una importante **descoordinación** entre las decisiones tomadas por el Sescam y la información que se ha facilitado desde los servicios de prevención al personal, creando **confusión respecto a determinadas actuaciones preventivas**, especialmente respecto a las actuaciones en los centros sociosanitarios. Solicitamos se refuercen los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, ya mermados por la escasez de profesionales y por el intenso trabajo que está siendo necesario en estos momentos.

Es necesario **programar una desescalada de manera regulada y coordinada, y solicitamos también que se realice un plan de emergencia para un posible repunte del brote**, como parece que se indica que pudiera ocurrir después del verano.

Consideramos necesaria una evaluación de riesgos en los espacios reconvertidos para atención a pacientes COVID-19 y evaluar la carga mental a profesionales. En esta situación los profesionales están sufriendo un gran impacto en su salud mental, por lo que consideramos necesario que se les proporcione apoyo psicológico. Existe un apoyo psicológico actualmente a través del teléfono y le darán más difusión entre el personal.

Sería bueno hacer un seguimiento de cómo se está realizando el teletrabajo por parte de aquellos profesionales del Sescam que están en sus casas, para estudiar las dificultades con las que se hayan podido encontrar y la posible repercusión en la salud.

Ante nuestra petición de considerar el periodo de lactancia como de especial sensibilidad, alegan que esta es cuestión es competencia del gobierno central.

Seguiremos informando...